



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA PRESENTADA CON RELACIÓN AL USO DEL VEHICULO PLACA N-17696, HYUNDAI ACCENT COLOR AZUL, AÑO 2005, PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA, DURANTE EL DIA 12 DE ABRIL DE 2017.

SAN SALVADOR, 12 DE DICIEMBRE DE 2017.



INDICE

No.	CONTENIDO	PAG
1	Objetivos de Auditoría	
1.1	Objetivo General de la Auditoría	1
1.2	Objetivo Especifico	1
2	Alcance de la Auditoría	1
3	Procedimientos de Auditoría Aplicados	1
4	Resultados de la Auditoría	1
5	Conclusión del Auditoría	2
6	Párrafo Aclaratorio	2

Capitán de Navío DEM
René Ernesto Hernández Osegueda
Presidente de la Autoridad Marítima Portuaria
Presente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 207 de la Constitución de la República y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a la Orden de Trabajo No. DADOS-046/2017, hemos realizado Examen Especial a la Autoridad Marítima Portuaria por Denuncia con relación al uso del vehículo placa N-17696, marca Hyundai Accent, color azul oscuro, año 2005 durante el día 12 de abril de 2017.

1. Objetivos de la Auditoría

1.1 Objetivo General de la Auditoría

Emitir un informe que contenga una conclusión sobre el uso indebido del Vehículo Placa N-17696 HYUNDAI ACCENT, color azul, año 2005, Propiedad de la Autoridad Marítima Portuaria, durante el día 12 de abril del 2017.

1.2 Objetivo Especifico

- Verificar el uso del vehículo denunciado propiedad de la Autoridad Marítima Portuaria.
- Comprobar la existencia de controles y autorizaciones que la entidad, para el uso y circulación de los vehículos nacionales, específicamente para el vehículo sujeto de examen.

2. Alcance de la Auditoría

El Alcance del examen consistió en examinar la documentación relacionada con los controles y autorización del uso del vehículo Placa N-17696 HYUNDAI ACCENT, color azul, año 2005, durante el día 12 de abril del 2017. El examen se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. Procedimientos de Auditoría Aplicados

En el transcurso de nuestro examen efectuamos pruebas aplicando diversos procedimientos, entre ellos, están:

- Analizamos el contenido de la denuncia presentada.
- Comprobamos las Bitácoras de entradas y salidas, así como las Misiones Oficiales del Vehículo.



- Verificamos el cumplimiento de normativa legal vigente.

4. Resultados de la Auditoría

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron hallazgos u observaciones por parte de la Autoridad Marítima Portuaria, ya que verificamos que el vehículo fue utilizado en Misión Institucional debidamente autorizada.

5. Conclusión del Examen Especial

Concluimos que el vehículo sujeto de denuncia Placa N- 17696, propiedad de la Autoridad Marítima Portuaria, fue utilizado debidamente en la Misión Oficial Autorizada.

6. Párrafo Aclaratorio

Este Informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Autoridad Marítima Portuaria por Denuncia con relación al uso del vehículo placa N-17696, marca Hyundai Accent, color azul oscuro, año 2005, durante el día 12 de abril de 2017, y ha sido preparado para ser comunicado a la Autoridad Marítima Portuaria y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 12 de diciembre de 2017

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos.

